



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL CANTÓN MACHALA

VERIFICACIÓN DEL MÉRITO APROBADO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA- EP"

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: TECNICO DE ALCANTARILLADO **UNIDAD ADMINISTRATIVA:** ALCANTARILLADO

GRUPO OCUPACIONAL: SERVIDOR PÚBLICO 5 **GRADO:** 11 **R.M.U.:** \$1.212,00

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA: Tercer Nivel **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Ingeniería
Civil

EXPERIENCIA SOLICITADA: Tercer Nivel: 2 año 6 meses Tecnológico Superior: 5 año Técnico Superior: 6 años
ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA: Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas

PARTIDA: 7.1.01.05

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	INSTRUCCIÓN FORMAL CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIONES
1	MORAN SAMANIEGO HAMILTON ERNESTO	0703394456	SI	SI	SI	
2	TUBAY VILLACIS JOSELYN PAULINA	0705123487	SI	SI	SI	
3	CORDERO TENEZACA CINDY ELIZABETH	0704537976	SI	SI	SI	
4	LUNA MILTON OSWALDO	1103185250	SI	SI	SI	
5	ESPINOZA ROCA ANGEL VINICIO	0703465534	SI	SI	SI	
6	PAZMIÑO LOOR ERWIN HENRY	1715712962	SI	SI	NO	NO FIRMO LA HOJA DE POSTULACIÓN
7	CARAGUAY SALINAS MONICA PAULINA	0706048626	SI	SI	SI	
8	ALARCON CLEMENTE MARSHE GLEY	0928385119	SI	SI	SI	
9	TORO RUIZ HERMAN PAHOLO	0705856854	SI	SI	SI	

APELACIONES: Se realizarán a partir de 22/11/2023 00:00:00 hasta 22/11/2023 23:59:00 a través del correo electrónico: concurso_noviembre2023@aguasmachala.gob.ec


DR. HERMAN RENE YUPANGUI TENESACA
RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

TRIBUNAL DE MÉRITO Y OPOSICIÓN



ING. EMIGDIO JOSÉ MACÍAS BOWEN
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



ING. MIGUEL OSWALDO ESPINOZA QUICHIMBO
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE



DR. HERMAN RENE YUPANGUI TENÉSACA
RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

ACTA RESUMEN VERIFICACION DEL MÉRITO APROBADO

En la ciudad de Machala, a los veintiún días del mes de noviembre del año 2023, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP", comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición los señores(as): **Ing. Emigdio José Macías Bowen; Dr. Herman Rene Yupanguí Tenesaca y, Ing. Miguel Oswaldo Espinoza Quichimbo**, para conocer y aprobar los resultados de la Verificación del Mérito realizada por la Unidad de Administración de Talento Humano, al respecto del concurso de méritos y oposición para cubrir la/s siguiente/s vacante/s, (CUADRO POR VACANTES), previo a su publicación y notificación a los postulantes a través de la página web de la empresa:

No.	Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	Grado	Grupo	Nro. Partida Presupuestaria
1	TÉCNICO DE ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO	11	Servidor Público 5	7.1.01.05

Considerando nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado la información del reporte "Verificación del Mérito" generado por la Unidad de Administración de Talento Humano, del cual se desprende la siguiente información:

Información reporte "Verificación del Mérito"	Número de Postulantes
Cumplen Instrucción formal y Experiencia	8
No cumplen Instrucción formal y Experiencia	0
No cumplen Instrucción formal	0
No cumplen Experiencia	1
Total postulantes	9

Este Tribunal aprueba la información presentada por la Unidad de Administración de Talento Humano y dispone que la presente Acta sea registrada en la plataforma web institucional, a fin de continuar con el proceso selectivo.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:



.....
(AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN / DELEGADO)

ING. EMIGDIO JOSÉ MACÍAS BOWEN
C.I.-0703705350
DIRÉCTOR COMERCIAL



.....
**(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
INSTITUCIONAL / DELEGADO)**

NOMBRES COMPLETOS

DR. HERMAN RENE YUPANGUI TENESACA
CI: 0703066613
ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO



.....
**(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL
PUESTO / DELEGADO)**

ING. MIGUEL OSWALDO ESPINOZA QUICHIMBO
CI: 0702804923
ESPECIALISTA DE ALCANTARILLADO

Nota: Se debe efectuar un acta por cada concurso.